



Fecha Aprobación:  
**10/03/2016**

## UNIVERSIDAD DEL AZUAY

### FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

#### ESCUELA DE DERECHO

#### Sílabo

##### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL II

**Código:** CJU0023

**Créditos:** 4

**Nivel:** 6

**Paralelo:** A6-DER

**Eje de formación:** PROFESIONAL

**Periodo lectivo:** CICLO MAR/2016 - JUL/2016

**Total de horas:** 64

**Profesor:** ORELLANA SERRANO TARQUINO ALBERTO

**Correo electrónico:** [torellana@uazuay.edu.ec](mailto:torellana@uazuay.edu.ec)

**Prerrequisitos:**

CJU0022 DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL I

##### 2. Descripción y objetivos de la materia

La garantía de los derechos de los ciudadanos, la comprensión de la actividad jurídica como ejercicio de derechos contra la arbitrariedad, el abuso y la desviación del poder, configura y concreta en una dimensión civilizatoria de comprensión y formación de un profesional abogado que, funcionario público, asesor o litigante, no puede ignorar ni la organización jurídica del Estado en su razón de ser y modo de proceder y que, sobre todo, conoce y opera con los medios de garantía de los que se dota la sociedad para prevenir del abuso y la arbitrariedad. El abogado, desde la perspectiva del derecho público, constitucional y administrativo ¿disciplinas que se implican y complementan- es un profesional que comprende la democracia como actividad y operación de la juridicidad, como realización material y concreta de los valores constitucionales.

En la formación del derecho administrativo especial, en el orden teórico, la comprensión de lo nulo y lo anulable, la ineficacia jurídica de los actos administrativos, es el horizonte concreto en el que se pueden estudiar las acciones de garantía constitucional, y las de autotutela administrativa y jurisdiccional, cuyo conjunto, configura el ámbito o el horizonte que se cubre en el año de esta formación. El primer ciclo, define los contenidos teóricos del ámbito de la tutela y de los medios de garantía constitucional que son propias de la protección de los derechos fundamentales estudiando en paralelo, ejercitándose en las acciones de garantía constitucional. El segundo ciclo se concreta en la amplitud de las acciones administrativas, desde la perspectiva comprensiva del Estado como órgano con deberes y responsable de sus actos, en el orden objetivo como ente y en el orden subjetivo como funcionario y servidor público.

La formación específica en el derecho público y los medios garantistas, al tiempo que contribuye a completar un proceso de formación integral, aporta en la comprensión de los diferentes medios de ejercicio de la tutela a los derechos de los administrados, los de orden administrativo, constitucional y jurisdiccional. El estudio del derecho público, en un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, entiende y asume al derecho administrativo, y especialmente a esta rama especial, como el instrumental operativo, procesal de la Constitución en sus distintos ámbitos, no sólo los que tienen que ver con el derecho público, asumido en un analítica tradicional como derecho del Estado y de los órganos públicos, sino como una rama del derecho que es transversal en tanto nada de lo que se ha dado en llamar el mundo escapa a la tutela general de los derechos y la responsabilidad pública de su garantía.

### 3. Contenidos

#### **01. INTRODUCCIÓN**

- 01.01. Explicación del sílabo y planificación (3 horas)
- 01.02. Revisión de los actos sometidos al control de la jurisdicción contencioso adm (3 horas)
- 01.03. Análisis del artículo 38 de la Ley de Modernización del Estado (2 horas)
- 01.04. Análisis del artículo 217 del Código Orgánico de la Función Judicial (3 horas)
- 01.05. Análisis de los artículos 6 y 10 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (2 horas)
- 01.06. Análisis del artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (2 horas)

#### **02. EL CODIGO GENERAL DE PROCESOS**

- 02.02. AMBITO DE APLICACION (2 horas)
- 02.03. TIPOS DE PROCESOS (3 horas)
- 02.04. LA PRUEBA (2 horas)

#### **03. El Sistema Nacional de Contratación Pública**

- 03.01. Generalidades (2 horas)
- 03.02. Ambito de aplicación (2 horas)
- 03.03. Procedimientos (3 horas)
- 03.04. Fase precontractual (2 horas)
- 03.05. Fase Contractual (2 horas)
- 03.06. Terminación de los Contratos (2 horas)

#### **04. Acciones contencioso administrativas en contratación pública**

- 04.01. La Legitimación en el Proceso Contencioso (3 horas)
- 04.02. Las Partes, capacidad y capacidad procesal (3 horas)
- 04.03. Legitimación activa directa; legitimación indirecta, legitimación pasiva. (2 horas)
- 04.04. Medios de prueba (3 horas)
- 04.05. Estudios de casos (3 horas)

#### **05. RECURSOS POR VIOLACION DE DERECHOS SUBJETIVOS ANALISIS DE CASOS**

- 05.01. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO (3 horas)
- 05.02. INDEBIDA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (3 horas)
- 05.03. VIOLACION DEL DEBIDO PROCESO (3 horas)
- 05.04. LA MOTIVACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (3 horas)
- 05.05. AFECTACION A LA PROPIEDAD (3 horas)

F31-ERROR. F31-ERROR

F32-ERROR. F32-ERROR

F33-ERROR. F33-ERROR

F34-ERROR. F34-ERROR

F35-ERROR. F35-ERROR

F36-ERROR. F36-ERROR

#### 4. Sistema de Evaluación

##### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
<b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b> - El estudiante distingue entre materias que pueden ser enfrentados dentro de una estrategia administrativa o del ámbito ordinario.	- Evaluación escrita
<b>ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.</b> - El estudiante reconoce circunstancias hipotéticas que pueden ser integrados a un bloque de legalidad que incluye principios constitucionales de relación.	- Evaluación escrita
<b>ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.</b> - El estudiante reconoce circunstancias hipotéticas que pueden ser integrados a un bloque de legalidad que incluye principios constitucionales de relación.	- Evaluación escrita
<b>aj. Conocer y aplicar los principios y normas procesales adecuadas para una causa legal en concreto.</b> - El estudiante distingue y reconoce la oportunidad de las acciones constitucionales y administrativas como medio de tutela para los administrados.	- Evaluación escrita
<b>aq. Conocer la organización y estructura del Estado para que ésta adquiera formas concretas de realización.</b> - El estudiante reflexiona críticamente sobre la organización institucional del sistema de justicia administrativa en el Ecuador.	- Evaluación escrita
<b>ba. Conocer el contenido general de la legislación nacional e internacional en las distintas áreas del Derecho.</b> - El estudiante conoce las instituciones de la ley de la jurisdicción contenciosa administrativa.	- Evaluación escrita

##### Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Prueba relativa a temas de orden competencial y formulación de pretensiones en acciones contenciosas	Introducción y Código General de Procesos	APORTE I	10,00	14 abril
Evaluación escrita	Prueba relativa a acciones contenciosas de protección de derechos subjetivos	Módulos de contratación Pública y Código de Procesos en distintas acciones	APORTE II	10,00	17 mayo
Evaluación escrita	Presentación oral con informe escrito de caso	Organización e Integración de conocimientos	APORTE III	10,00	23 junio
Evaluación escrita	Examen con tesis	Toda la materia	EXAMEN FINAL	20,00	6 julio

## Metodología

La metodología de trabajo se desarrolla en la conjunción de tres elementos metodológicos: presentación de la materia, lectura de textos y exposiciones orales por parte de los estudiantes. Se intenta reforzar la capacidad expositiva y argumentativa del estudiante en una fase y momento de su formación en la que aprender ya no consiste solamente en saber lo enseñado sino en organizar y producir argumentaciones, disertaciones, casos que puedan ser sustentados en tesis jurídicas que el propio estudiante confeccione o desarrolle como resultado de su entender y saber.

## Criterios de Evaluación

Los criterios para la evaluación toman en cuenta los siguientes elementos: un control, del conocimiento con relación a la materia impartida, cuya apreciación, según la prueba que se elabore, varía en una consideración superior al 50% de la nota, no mayor del 80%.

Una apreciación relativa a la presentación, organización y creatividad que sin calificar opiniones, busca e induce al desarrollo de un estilo profesional, la búsqueda de una personalidad en estrategias argumentativas que privilegian estilos de suficiencia académica, antecedentes jurisprudenciales, situaciones subjetivas y otros modos de la persuasión y el lenguaje perlocutivo del hacer profesional. Las valoraciones en este ámbito en el caso de presentaciones orales alcanza calificaciones de hasta el 50 % y en las escritas no mayores al 30%.

## 5. Textos y otras referencias

### Libros

#### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Fernández Tomás R..(2002). Dela Arbitrariedad de la Administración. Argentina: Civitas. Biblioteca General UDA. UDA-BG 69734.
- Pérez Camacho Efraín.(2006). Derecho Administrativo. Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones. El Profesor. UDA-BG 58076.

#### BIBLIOGRAFÍA APOYO

- Parejo Alfonso Luciano.(2007). Lecciones de Derecho Administrativo. España: Tirant Lo Blanch. El Profesor.
- Scognamiglio Renato.(2009). Responsabilidad Civil Contemporánea. Perú: Ara Editores. El Profesor.

### Web

#### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Mora Espinoza Alvaro Enrique y otros. Obtenido de Elibros:  
<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/search.action?p00=Control+jurisdiccional+de+la+administraci%C3%B>
- Fernandez Angarita Alonso Pío. Obtenido de Elibro:  
<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/search.action?p00=Control+jurisdiccional+de+la+administraci%C3%B>
- MorenoMartínez Juan Antonio. Obtenido de Elibros:  
<http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action?docID=10228021&p00=responsabilidad%20contractua>.

### Software

#### BIBLIOGRAFÍA

---

Docente

---

Director Junta

Fecha Aprobación: **10/03/2016**

**APROBADO**